





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO:	x
Asesoría Jurídica que otorga la Dirección Jurídica Consultiva				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DJC/01	
Consistente en proporcionar asesoría jurídica a los ciudadanos, misma que será de manera personal en base a la problemática que se presente ya sea en materia civil, familiar, agraria, administrativa y laboral.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>- Código Civil del Estado de México.</li> <li>- Código de Procedimientos Civiles para el Estado De México.</li> <li>- Ley Agraria.</li> <li>- Ley Federal del Trabajo.</li> <li>- Código Penal del Estado de México.</li> <li>- Código Administrativo del Estado de México.</li> <li>- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>- Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando un ciudadano requiere asesoría jurídica de pensiones alimenticias, juicios sucesorios, declaraciones de concubinato, divorcios, guarda y custodia, rectificaciones de acta de nacimiento y juicios de identidad de persona.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Acudir de manera presencial a la Dirección y realizar el registro en la bitácora.	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Civil del Estado de México, Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, Ley Agraria, Ley Federal del Trabajo, Código Penal del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Acudir de manera presencial a la Dirección y realizar el registro en la bitácora.	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Civil del Estado de México, Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, Ley Agraria, Ley Federal del Trabajo, Código Penal del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Acude el interesado a la Dirección Jurídica Consultiva</li> <li>2.- Realiza su registro en la bitácora</li> <li>3.- Pasa con algún Asesor Jurídico para exponer la problemática y los asesores le dan orientación requerida en base a la problemática que presente</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO:	No aplica		Fundamento Jurídico: No aplica	





FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a la problemática presentada por el ciudadano se le otorgara la asesoría jurídica.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Jurídica Consultiva				Dirección Jurídica Consultiva			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. Edgar Mendoza López					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		305	No aplica	juridico@ixtlahuaca.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo que acudir personalmente?						
RESPUESTA:	Sí, dado que el procedimiento es personal y presencial						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentación debo presentar para que se realice mi asesoría jurídica?						
RESPUESTA:	Los documentos necesarios de acuerdo a la problemática que se presente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo promedio en que se tarda en resolver un asunto?						
RESPUESTA:	Es de acuerdo al tiempo en que se presente la documentación y de acuerdo a los tiempos de cada órgano jurisdiccional o administrativo						
		<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica		 					

ELABORÓ:	ESTADO DE MÉXICO	IXTLAHUACA	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
				15/03/2024.
LIC. EN D. JANETH HERNÁNDEZ ZIMATLÁN		LIC. EN D. EDGAR MENDOZA LÓPEZ		
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO		